

CUSTODIA TEMPORAL POR FAMILIA EXTENDIDA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Una acción para la Custodia Temporal de un Menor por un Miembro de la Familia Extendida es de conformidad con los Estatutos de Florida, Capítulo 75. Esta guía proporciona una lista de recursos de la biblioteca de derecho y recursos en línea para ayudar a quienes deseen obtener información sobre esta acción.

Pregúntele a su bibliotecario por recursos adicionales.

RECURSOS EN LA BIBLIOTECA DE DERECHO JAMES J. LUNSFORD

- Ley de Familia de Florida, Brenda M. Abrams, LexisNexis, Volumen 5, Capítulo 92, sección 92.15.
- Florida Jur2d, Thomson Reuters, Volumen 25A, Ley de Familia, sección 939, Custodia Temporal de Hijos Menores por parte de la Familia Extendida.
- Florida Jur2d, Thomson Reuters, Volumen 25A, Ley de Familia, sección 940, Custodia Temporal de Hijos Menores por Familia Extendida - Modificación o Terminación de la Custodia Temporal.
- Práctica de Tutela de la Florida (El Colegio de Abogados de Florida) LexisNexis. Consulte el Capítulo 23, Tutelas de menores, sección 23.4 Alternativas a la tutela de un menor, la Parte D analiza los procedimientos bajo F.S. Capítulo 751 para Custodia Temporal o Concurrente.
- Adopción, Paternidad y Otras Prácticas Familiares (El Colegio de Abogados de Florida) LexisNexis. Consulte el Capítulo 3, Custodia temporal y concurrente de los niños, sección 3.2, Procedimientos bajo F.S. Capítulo 751.
- Práctica y procedimiento de Florida de Trawick, Philip J. Padovano, Thomson Reuters, sección 31:10 (edición de 2023).
- Formularios de derecho familiar: Normas de procedimiento del derecho familiar de Florida (El Colegio de Abogados de Florida, conjunto de normas y estatutos del derecho familiar de Florida...) LexisNexis, Volumen 1, sección II, Formularios de derecho familiar, comentarios e instrucciones tiene formularios de derecho familiar aprobados por el Tribunal Supremo de Florida para Custodia Temporal/Concurrente, como sigue:
 - 12.970(a) Petición de Custodia Temporal por Familia Extendida

- 12.970(b) Petición de Custodia Concurrente por Familia Extendida
- 12.970(c) Renuncia a la Notificación del Proceso y Consentimiento para la Custodia Temporal por parte de la Familia Extendida
- 12.970(d) Renuncia a la Notificación del Proceso y Consentimiento para la Custodia Concurrente por parte de la Familia Extendida
- 12.970(e) Orden que otorga la petición de custodia temporal por parte de la familia extendida
- 12.970(f) Orden que otorga la petición de custodia concurrente por parte de la familia extendida
- Estatutos de Florida, Capítulo 751 (disponible con y sin anotaciones).
- Westlaw está disponible para uso de los clientes en las siguientes sucursales: James J. Lunsford Law Library, John F. Germany Library y Robert W. Saunders, Sr. Public Library.

RECURSOS EN LÍNEA

Haga clic en los siguientes enlaces para obtener más información en línea:

- [Estatuto de Florida Capítulo 751](#) – Custodia Temporal de Niños Menores por parte de la Familia Extendida.
- Tribunales de Florida (www.flcourts.gov) Oficina del Administrador de Tribunales Estatales - Formularios de derecho familiar aprobados por el Tribunal Supremo de Florida para la custodia temporal/concurrente, de la siguiente manera:
 - [12.970\(a\) – Petición de Custodia Temporal por Familia Extendida](#)
 - [12.970\(b\) – Petición de Custodia Concurrente por Familia Extendida](#)
 - [12.970\(c\) – Renuncia a la Notificación del Proceso y Consentimiento para la Custodia Temporal por parte de la Familia Extendida](#)
 - [12.970\(d\) – Renuncia a la Notificación del Proceso y Consentimiento para la Custodia Concurrente por parte de la Familia Extendida](#)
 - [12.970\(e\) - Orden que otorga una petición de custodia temporal por parte de la familia extendida](#)
 - [12.970\(f\) – Orden que otorga una petición de custodia concurrente por parte de la familia extendida](#)
- Tribunal del Decimotercer Circuito Judicial, División de Derecho Familiar (www.fljud13.org > Lista de Paquetes de Derecho Familiar) – [Custodia Familiar Extendida - Temporal o Concurrente \(Paquete 13\)](#).

AVISO: Esta guía de investigación se basa en información recopilada de los recursos citados anteriormente. Para obtener más información sobre este y otros temas legales, visite la James J. Lunsford Law Library.

SI ESTÁ ACTUANDO COMO SU PROPIO ABOGADO, USTED ES RESPONSABLE DE TODO LO QUE IMPLICA SU CASO.
Recuerde: Verifique con el secretario del tribunal las tarifas de presentación/costos judiciales.